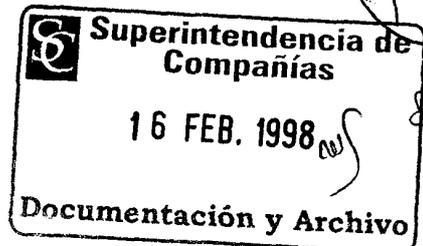


53242

97



16-02-98  
1600

Quito, 16 Febrero de 1998

Señores  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**  
Presente.-

14-2-98  
HUT

De mi consideración:

En mi calidad de **GERENTE GENERAL** y Representante Legal de la Compañía "**FLORES SELECTAS FLORSEL CIA.LTDA.**", remito a usted copia certificada de la escritura pública de **CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES** de la Compañía que administro, la misma que se otorgo ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, Dr. Enrique Díaz Ballesteros, el 19 de Enero de 1998, además se encuentra debidamente marginada en la Notaria Vigésima Novena del Cantón Quito donde se constituyó, así como también con la razón de inscripción del Registro Mercantil a cargo del Registrador de la Propiedad del Cantón Pedro Moncayo. De igual manera, he procedido a registrar en los libros respectivos de la Empresa, las siguientes cesiones de participaciones:

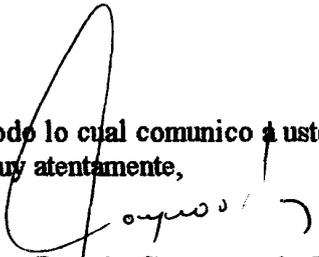
*El señor Economista CESAR MARCELO ZAMBRANO DELGADO, con cédula de identidad No. 170195724-1, cede por su valor nominal, la totalidad de sus 120.000 participaciones sociales de Un mil sucres cada una, de la siguiente manera; 1) 56.000 participaciones sociales, a favor del señor Ingeniero DARWIN FRANCISCO CAMPOVERDE JIMENEZ, con cédula de identidad No. 110175968-4.; y, 2) 64.000 participaciones sociales, a favor del señor Ingeniero OSWALDO ESTUARDO DAVALOS FERNANDEZ SALVADOR, con cédula de identidad No. 170076491-1.*

Tanto el CEDENTE como los CESIONARIOS son todos de nacionalidad ecuatoriana. En razón de lo anterior el Cuadro de Integración del Capital Social de la Compañía **FLORES SELECTAS FLORSEL CIA.LTDA.**, queda estructurado de la siguiente forma:

<u>SOCIOS</u>	<u>CAPITAL SOCIAL</u>	<u>NUMERO PARTICIPACIONES</u>	<u>%</u>
1. Darwin Campoverde Jiménez	416'000.000	416.000	52
2. Oswaldo Dávalos Fernández S.	384'000.000	384.000	48
<b>TOTALES S/</b>	<b>800'000.000</b>	<b>800.000</b>	<b>100%</b>

Handwritten signature and date: 14-2-98

Todo lo cual comunico a ustedes, para los fines consiguientes.  
Muy atentamente,



*Ing. Darwin Campoverde Jiménez*  
**GERENTE GENERAL**  
**REPRESENTANTE LEGAL**

**OFICINA: Sector Isidro Ayora - Tabacundo.- Telef. 365344-365342**

**EXPEDIENTE: 53.242-96**

---



NOTARIA  
DECIMO OCTAVA

# Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS



1	
2	
3	
4	
5	CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
6	OTORGA:
7	CESAR MARCELO ZAMBRANO DELGADO Y SRA.
8	FLORES SELECTAS FLORSEL CIA. LTDA.
9	A. F.
10	ING. DARWIN FRANCISCO CAMPOVERDE JIMENEZ
11	ING. OSWALDO ESTUARDO DAVALOS FERNANDEZ SALVADOR.
12	POR: S/. 120'000.000,00
13	
14	CM
15	
16	DI
17	
18	En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la
19	República del Ecuador, hoy día diez y nueve de enero de
20	mil novecientos noventa y ocho, ante mí, Doctor Enrique
21	Díaz Ballesteros, Notario Décimo Octavo del cantón Quito,
22	comparecen: <u>por una parte y como cedentes los cónyuges</u>
23	<u>César Marcelo Zambrano Delgado y Maria de las Mercedes</u>
24	<u>Gordón Luna de Zambrano, por sus propios derechos; y por</u>
25	<u>otra como cesionarios el señor Ingeniero Darwin Francisco</u>
26	<u>Campoverde Jiménez; casado, e Ingeniero Oswaldo Estuardo</u>
27	<u>Dávalos Fernández Salvador, casado, por sus propios</u>
28	

1 derechos. Los señores comparecientes son ecuatorianos,

2 domiciliados en esta ciudad de Quito, mayores de edad,

3 legalmente capaces para contratar y poder obligarse, a

4 quienes de conocerles doy fe, bien instruidos por mi el

5 Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, a

6 la que proceden libre y voluntariamente de conformidad

7 con la minuta que me presentan para que eleve a

8 instrumento público, cuyo tenor literal es el siguiente:

9 SEÑOR NOTARIO: Sírvase incorporar en su protocolo de

10 escrituras públicas una de la cual conste una de CESION Y

11 TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES de la Compañía

12 denominada FLORES SELECTAS FLORSEL CIA. LTDA., de

13 conformidad con las siguientes cláusulas: PRIMERA.

14 COMPARECIENTES. Comparecen al otorgamiento de la presente

15 escritura pública las siguientes personas: en calidad de

16 CEDENTES: UNO. El señor César Marcelo Zambrano Delgado y

17 su cónyuge la señora María de las Mercedes Gordón Luna de

18 Zambrano, y por otra parte, en calidad de CESIONARIOS;

19 DOS) El señor Ingeniero Darwin Campoverde Jiménez; y,

20 TRES) El señor Ingeniero Oswaldo Estuardo Dávalos

21 Fernández Salvador. Los comparecientes son de

22 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados,

23 domiciliados en esta ciudad de Quito, por lo tanto son

24 plenamente capaces para contratar y obligarse. Se aclara

25 que la comparecencia de la cónyuge del señor Cedente, se

26 realiza con el único fin de autorizar la presente cesión

27 y transferencia de participaciones de la Compañía FLORES

28 SELECTAS FLORSEL CIA. LTDA. SEGUNDA. ANTECEDENTES. UNO)



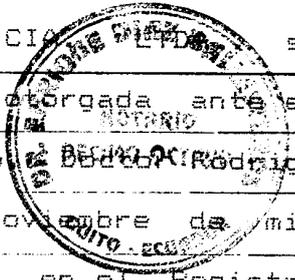
NOTARIA  
CIMO OCTAVA

### Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

La Compañía FLORES SELECTAS FLORSEL CIA se

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

constituyó mediante escritura pública otorgada ante el  
 Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito **Dr. Fernando Rodríguez**  
 Salgado Valdez el veinte y ocho de noviembre de mil  
 novecientos noventa y cinco, e inscrita en el Registro  
 Mercantil a cargo del Registrador de la Propiedad del  
 cantón Pedro Moncayo, el nueve de enero de mil  
 novecientos noventa y seis. La Compañía se constituyó con  
 un Capital Social de diez millones de sucres. DOS)  
 Mediante escritura pública otorgada ante el Notario  
 Décimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Enrique Díaz  
 Ballesteros, el cuatro de marzo de mil novecientos  
 noventa y seis, debidamente marginadas e inscritas en el  
 Registro Mercantil a cargo del Registrador de la  
 Propiedad del cantón Pedro Moncayo, se procedieron a  
 legalizar varias cesiones y transferencias de  
 participaciones sociales. TRES) Mediante escritura  
 pública otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del  
 Cantón Quito, Doctor Fernando Polo Elmir, el primero de  
 octubre de mil novecientos noventa y seis, aprobada por  
 la Superintendencia de Compañías mediante Resolución  
 número noventa y seis.uno.uno.uno.dos siete ocho tres del  
 quince de octubre de mil novecientos noventa y seis, e  
 inscrita en el Registro Mercantil a cargo del Registrador  
 de la Propiedad del Cantón Pedro Moncayo, el veinte de  
 noviembre del mismo año, la Compañía procedió a  
 incrementar su Capital Social a la cantidad de  
 OCHOCIENTOS MILLONES DE SUCRES, con el cual la actual



composición del Capital Social de la Compañía FLORES

1 SELECTAS FLORSEL CIA. LTDA., es la siguiente: UNO)

2 Ingeniero Darwin Campoverde Jiménez, propietario de  
3 trescientos sesenta mil participaciones sociales; DOS)

4 ingeniero Oswaldo Dávalos Fernández Salvador, propietario  
5 de trescientas veinte mil participaciones sociales; y,

6 TRES) Marcelo Zambrano Delgado propietario de ciento  
7 veinte mil participaciones. TERCERA. JUNTA GENERAL

8 EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS Y CESION DE  
9 PARTICIPACIONES. La Junta General Extraordinaria y

10 Universal de Socios de la Compañía FLORES SELECTAS  
11 FLORSEL CIA. LTDA., en sesión celebrada el doce de enero

12 de mil novecientos noventa y ocho, decidió por UNANIMIDAD  
13 AUTORIZAR a un Socio de la Empresa, las siguiente cesión

14 y transferencia de participaciones: El señor CESAR  
15 MARCELO ZAMBRANO DELGADO y su cónyuge la señora María de

16 las Mercedes Gordón Luna de Zambrano, ceden por su valor  
17 nominal, la totalidad de sus ciento veinte mil

18 participaciones sociales de un mil sucres cada una, de  
19 la siguiente manera: UNO) cincuenta y seis mil

20 participaciones sociales, a favor del señor Ingeniero  
21 Darwin Francisco Campoverde Jiménez; y. DOS) sesenta y

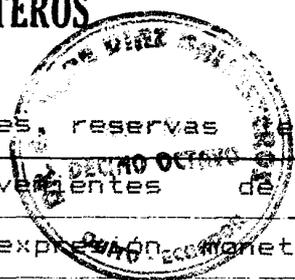
22 cuatro mil participaciones sociales a favor del señor  
23 Ingeniero Oswaldo Dávalos Fernández Salvador. Las

24 cesiones de participaciones que anteceden son puras y  
25 simples, por lo que comprenden, sin excepción de ninguna

26 clase, todos y cada uno de los derechos inherentes o  
27 dependientes de las participaciones cedidas, como  
28



# Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS



1 utilidades no distribuidas, utilidades, reservas legales  
 2 o facultativas, reservas provenientes de la  
 3 revalorización del patrimonio, reexpresión monetaria,  
 4 derechos de atribución y suscripción preferentes en los  
 5 aumentos de capital, y en general cualquier otro  
 6 accesorio a las participaciones sociales que son objeto  
 7 de la cesión; y, los derechos autónomos de tales  
 8 participaciones, esto es, los aportes para futuras  
 9 capitalizaciones y los préstamos en favor de la Compañía  
 10 efectuados por los Cedentes. Por efecto de las  
 11 transferencias de participaciones antes señaladas, el  
 12 Cuadro de Integración del Capital Social de la Compañía  
 13 FLORES SELECTAS FLORSEL CIA. LTDA., queda estructurado de  
 14 la siguiente forma:-----

15 SOCIOS	CAPITAL SOCIAL	NRO.PARTI.	%
16 1.DARWIN CAMPOVERDE S/.	416'000.000	416'000.000	52
17 2.OSWALDO DAVALOS	384'000.000	384'000.000	48
18 T O T A L E S :	800'000.000	800'000.000	100

19 DOCUMENTOS HABILITANTES. Para dar cumplimiento con lo que  
 20 disponen la Ley de Compañías, se protocolizan con la  
 21 presente escritura pública, el certificado conferido por  
 22 el Representante Legal de la Compañía FLORES SELECTAS  
 23 FLORSEL CIA.LTDA., señor Ingeniero Darwin Campoverde, en  
 24 la cual consta que la Junta General de Socios de la  
 25 Compañía autorizó unánimemente la correspondiente cesión  
 26 y transferencia de participaciones de acuerdo con el  
 27 contrato que queda expresamente redactado. De la presente  
 28 escritura se sentará razón al margen de la escritura

pública de constitución de la sociedad en la Notaría

Vigésima Novena del cantón Quito, así como también al

margen de la inscripción referente a la constitución de

la sociedad en el Registro de la Propiedad del cantón

Pedro Moncayo, a cargo del Registro Mercantil. Usted,

señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de

estilo necesarias para la plena validez de la

correspondiente escritura pública. asta aquí la minuta,

la misma que queda elevada a escritura pública con todo

el valor legal y se encuentra firmada por el Doctor IVAN

DIAZ OQUENDO, abogado, con matrícula profesional tres mil

doscientos sesenta del Colegio de Abogados de Quito. Los

comparecientes me presentan sus cédulas de identidad,

cuyos números se encuentran vigentes y anotados al final

del presente instrumento. Para la celebración de la

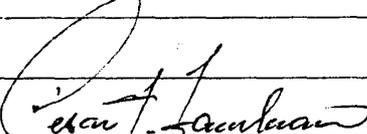
presente escritura, se observaron todos los preceptos

legales del caso y leída que les fue íntegramente a los

comparecientes por mí el Notario, se ratifican en todas y

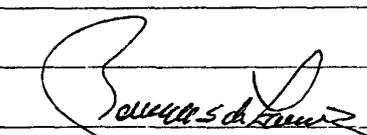
cada una de sus partes, para constancia firman conmigo en

unidad de acto, de todo lo cual doy fe.



CESAR MARCELO ZAMBRANO DELGADO

C.C. 170195724-1



MARIA DE LAS MERCEDES GORDON LUNA C.C. 1700506106

Siguen los



Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

comparecientes:



1	
2	
3	<i>[Signature]</i>
4	ING. DARWIN FRANCISCO CAMPOVERDE JIMENEZ
5	C.C. 1101759684
6	
7	
8	<i>[Signature]</i>
9	ING. OSWALDO ESTUARDO DAVALOS FERNANDEZ SALVADOR
10	C.C. 170076491-1
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	FIRMADO.- DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS, NOTARIO DECIMO
27	OCTAVO de este Cantón.- D O C U M E N T O S HABILITANTES
28	

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA "FLORES SELECTAS FLORSEL CIA.LTDA.", CELEBRADA EN  
TABACUNDO, EL 12 DE ENERO DE 1998

En la ciudad de Tabacundo, a los doce días del mes de Enero de 1998, siendo las 15H00., en las plantaciones de la Empresa ubicado en el sector Isidro Ayora de Tabacundo, se reúnen todos los socios de la *Compañía "FLORES SELECTAS FLORSEL CIA.LTDA."*, conformidad con el siguiente detalle: 1) El señor Ing. Darwin Campoverde Jiménez, por sus propios derechos, propietario de 360.000 participaciones sociales; 2) El señor Ing. Oswaldo Dávalos Fernández Salvador, por sus propios derechos, propietario de 320.000 participaciones sociales; y, 3) El señor Eco. Marcelo Zambrano Delgado, por sus propios derechos, propietario de 120.000 participaciones sociales. Se deja expresa constancia que el valor de cada participación es de Un mil sucres.

Encontrándose presente la totalidad del Capital Social de la Compañía, se consulta sobre la conveniencia de celebrar una Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de conformidad con lo que dispone el Art. 280 de la Ley de Compañías, sugerencia que es aceptada por todos los presentes. Preside la sesión en calidad de Presidente, el señor Ing. Oswaldo Dávalos; y, en calidad de Secretario, actúa el señor Ing. Darwin Campoverde, Gerente General de la Compañía. La Presidencia propone el siguiente y único punto del orden del día:

AUTORIZACIÓN QUE SOLICITA UN SOCIO DE LA COMPAÑÍA PARA LA CESIÓN  
Y TRANSFERENCIA DE SUS PARTICIPACIONES SOCIALES.-

En consideración de los presentes el orden del día, este es aprobado por unanimidad. Se entra a tratar el UNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: El señor Gerente General de la Compañía, manifiesta que el señor Marcelo Zambrano Delgado, socio de la Empresa, ha solicitado la respectiva AUTORIZACIÓN LEGAL a la Junta General para proceder a ceder y transferir la totalidad de sus participaciones sociales. La Junta General de Socios en forma unánime resuelve AUTORIZAR LA CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES, de la siguiente forma:

*El señor CESAR MARCELO ZAMBRANO DELGADO, cede por su valor nominal, la totalidad de sus 120.000 participaciones sociales de Un mil sucres cada una, de la siguiente manera; 1) 56.000 participaciones sociales, a favor del señor Ingeniero DARWIN FRANCISCO CAMPOVERDE JIMENEZ; y, 2) 64.000 participaciones sociales, a favor del señor Ingeniero OSWALDO DAVALOS FERNANDEZ SALVADOR.*

Los socios presentes certifican la legalidad de la venta de las participaciones por así convenir a sus intereses y derechos personales. Por efecto de las transferencias de participaciones antes señaladas, el Cuadro de Integración del Capital Social del la Compañía FLORES SELECTAS FLORSEL CIA.LTDA., queda estructurado de la siguiente forma:

SOCIOS

CAPITAL SOCIAL

NUMERO PARTICIPACIONES

%

1. Darwin Campoverde Jiménez 416'000.000

416.000

52%

2. Oswaldo Dávalos Fernández S. 384'000.000

384.000

48%

TOTALES S/ 800'000.000

800.000 100%



Agotado el orden del día, la Presidente otorga unos minutos de receso para la redacción del acta, la misma que una vez escuchada su lectura es aprobada por unanimidad y/sin reformas por todos los presentes. Se levanta la sesión a las 17H00.

f) Ing. Oswaldo Dávalos Fernández Salvador  
PRESIDENTE-SOCIO

f) Ing. Darwin Campoverde Jiménez  
SECRETARIO-SOCIO

f) Marcelo Zambrano Delgado  
SOCIO

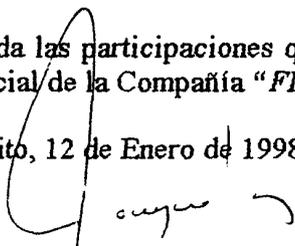
## CERTIFICACION

En mi calidad de **GERENTE GENERAL** y Representante Legal de la Compañía "**FLORES SELECTAS FLORSEL CIA.LTDA.**", certifico que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la referida Compañía, en sesión celebrada el 12 de Enero de 1998, con el consentimiento UNÁNIME de todo el Capital Social de la Empresa. AUTORIZO las siguientes cesiones o transferencia de participaciones:

*El señor CESAR MARCELO ZAMBRANO DELGADO, cede por su valor nominal, la totalidad de sus 120.000 participaciones sociales de Un mil sucres cada una, de la siguiente manera; 1) 56.000 participaciones sociales, a favor del señor Ingeniero DARWIN FRANCISCO CAMPOVERDE JIMENEZ; y, 2) 64.000 participaciones sociales, a favor del señor Ingeniero OSWALDO DAVALOS FERNANDEZ SALVADOR.*

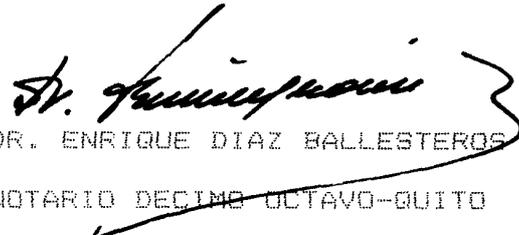
Toda las participaciones que se autorizan a ceder y transferir corresponden al Capital Social de la Compañía "**FLORES SELECTAS FLORSEL CIA.LTDA.**"

Quito, 12 de Enero de 1998

  
Ing. Darwin Campo Verde Jiménez  
**GERENTE GENERAL**  
**REPRESENTANTE LEGAL**

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta 4/9 COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada, en los mismos lugar y fecha de su celebración.



  
DR. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS  
NOTARIO DECIMO OCTAVO-QUITO

-Da--

-- Z O N: Al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía FLORES SELECTAS FLORESEL CIA. LTDA., celebrada en esta Notaría el 28 de Noviembre de 1.995, tomé nota de la cesión de participaciones contenida en el instrumento que antecede.- Quito, a treinta de Enero de mil novecientos noventa y ocho.-



*Luis Enrique Villafuerte*  
DOCTOR LUIS ENRIQUE VILLAFUERTE  
NOTARIO URGENTÍSIMO NOVENO SUPLENTE DEL CANTON QUITO

RAZON: Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el Registro Mercantil del Cantón Pedro Moncayo, Tomo 16.- Se anotó con el N° 124 en el Repertorio.- Se archiva la segunda -- copia certificada de la escritura.- Tabacundo, a nueve de Fe - brero de mil novecientos noventa y ocho.-

EL REGISTRADOR,



*Milton H. Calagallán*  
Dr. Milton H. Calagallán  
REGISTRADOR